



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO CRNL.  
GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

000001

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, 29 de Enero del 2018.

**OFICIO N°002-2018 -P-CODISEC-DCGAL**

**SEÑOR:**

**GENERAL PNP (R) ELMER JOSE ZELADA CANCINO.**

Director General de la Dirección General de Seguridad Ciudadana-MININTER.  
Plaza 30 de Agosto s/n Urb. Corpac-San Isidro.

**LIMA.-**

**ASUNTO** : Remito Plan Local de Seguridad Ciudadana- 2018 del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa-Tacna.

**REF.** : Ley N° 27933 su Reglamento Directiva N°001-2015-IN Guía para el cumplimiento.  
Comunicado N°001-2018/IN/VSP/DGSC.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo atentamente, y aprovechar la oportunidad para hacer de conocimiento que en cumplimiento a los documentos indicados en la referencia, remito adjunto al presente el “**Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018**”, del Distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa-Tacna, en cumplimiento a la “Formulación y Ejecución de actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana articulado al Programa Presupuestal 0030” del Programa de Incentivos, asimismo se remito en archivo digital la siguiente documentación:

- 1.- Plan Local de Seguridad Ciudadana-2018.
- 2.- Matriz de Articulación del PLSC-2018-Reporte Impreso de la Programación Multianual del “Modulo de Programación y Formulación SIAF-SP”-2018.
- 3.- Copia del Cargo o Constancia de Remisión a la Instancia Superior.
- 4.- Acta de Instalación y Juramentación del Comité de Seguridad.
- 5.- Acta de Designación del Secretario Técnico del CODISEC-DCGAL.
- 6.- Acta de Aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana.
- 7.- Plan de Patrullaje Integrado 2018.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

COMITÉ DISTRITAL SEGURIDAD CIUDADANA  
CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

Abog. S. MARIO RUIZ RUBIO  
PRESIDENTE



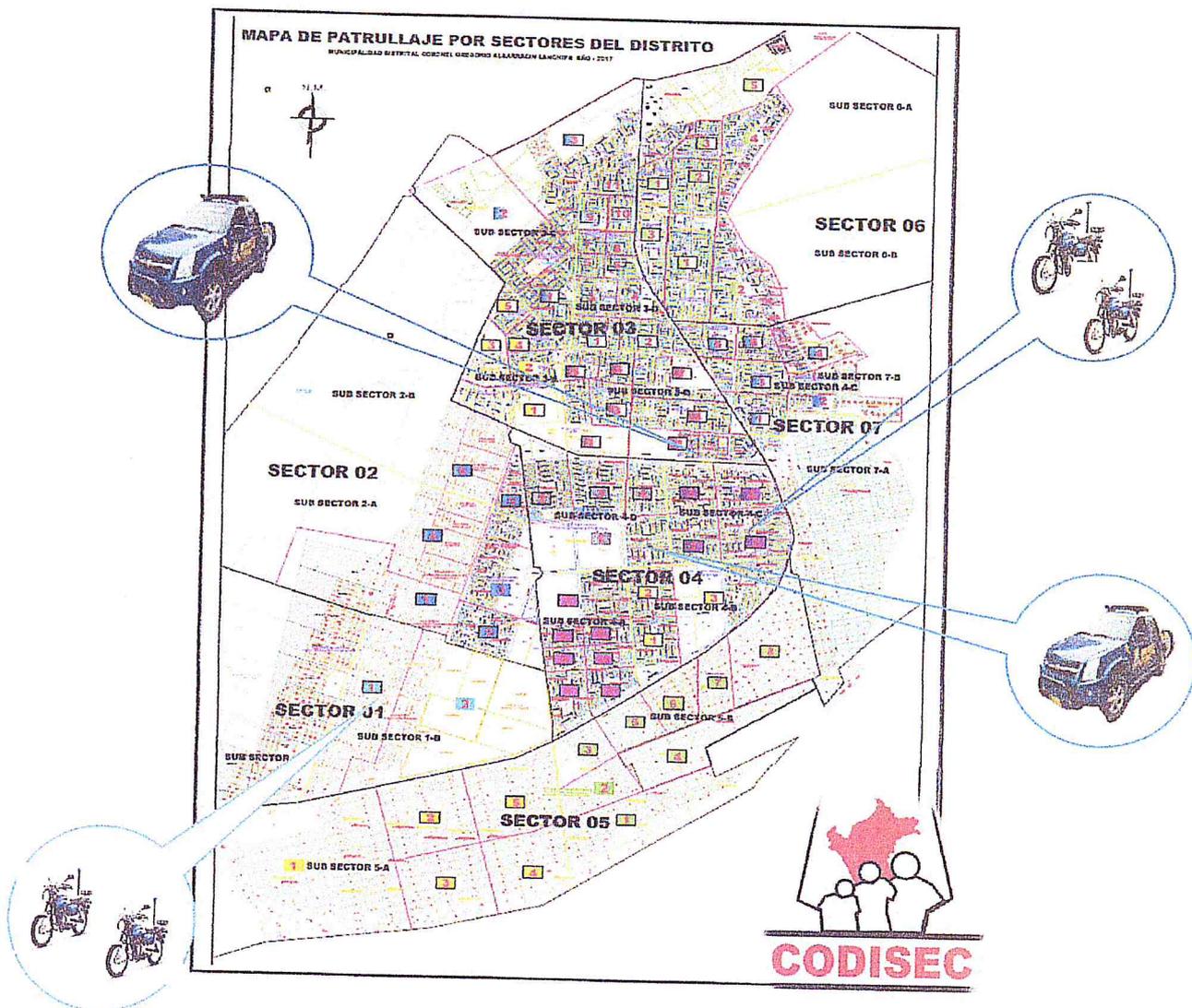
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO CRNL.  
GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

---

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA-2018



DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA  
TACNA

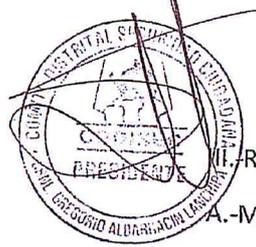


PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
2018



## CONTENIDO

	INTRODUCCION.....	04
	I.-GENERALIDADES.....	06
	A.-VISION.....	06
	B.- MISION.....	06
	C.- OBJETIVO.....	06
	D.-BASE LEGAL.....	06
	E.-ALCANCE.....	08
	DIAGNOSTICO	
	A.-GEOGRAFIA Y POBLACION.....	08
	1.-UBICACIÓN GEOGRAFICA.....	08
	2.-POBLACION.....	13
	B.-SITUACION ACTUAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.....	17
	1.-ESTADISTICAS POLICIALES.....	20
	2.-MAPEO DE PUNTOS CRITICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD.....	31
	3.-ZONAS DE RIESGO EN SEGURIDAD CIUDADANA "MAPA DE RIESGO".....	33
	4.-PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO EDUCATIVO.....	34
	5.-PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO DE SALUBRIDAD.....	37
	A.-LUGARES INFECCIOSOS Y CONTAMINANTES.....	37
	B.-ATENCIONES DE ENFERMEDADES.....	38
	C.-EPIDEMIA DE ACUERDO A LA ZONA.....	39
	D.-DESNUTRICION INFANTIL.....	39
	E.-ACCESO A CENTROS DE SALUD E INFRAESTRUCTURA.....	40



I.-RECURSOS HUMANOS.....42

A.-MUNICIPALIDAD.....42

1.-NOMBRE DEL PRESIDENTE.....42

2.-UBICACIÓN DEL LOCAL MUNICIPAL.....42

3.-SERVICIO DE POLICIA MUNICIPAL.....44

4.-SERVICIO DE SERENAZGO.....44

B.-POLICIA NACIONAL DEL PERU.....48

1.-NOMBRE DEL COMISARIO.....48

2.-NOMBRE, UBICACIÓN Y TELEFONO DE LA COMISARIA.....48

3.-NUMERO DE EFECTIVOS POLICIALES.....49

4.-NUMERO Y TIPO DE UNIDADES MOVILES.....49

5.-ACTIVIDADES, PROGRAMAS QUE DESARROLLA LA COMISARIA.....50

6.-SEÑALAR SI SE REALIZA EL PATRULLAJE INTEGRADO.....50

C.-ORGANISMOS PUBLICOS ADSCRITOS AL MINISTERIO DEL INTERIOR.....51

D.-SECTOR JUSTICIA.....52

E.-MINISTERIO PUBLICO.....53

F.-SECTOR EDUCACION.....54

G.-SECTOR SALUD.....62

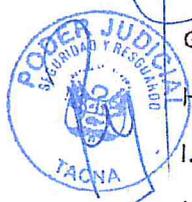
H.-SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES.....63

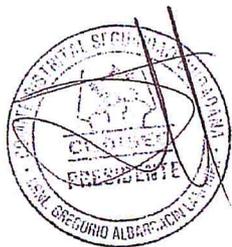
I.-COMUNIDAD ORGANIZADA.....64

J.-FINANCIEROS.....74

IV.-PROGRAMACION DE ACTIVIDADES.....75

VISADO.....76





## PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

### INTRODUCCION



Desde hace más de una década el concepto de la seguridad ciudadana domina el debate sobre la lucha contra violencia y delincuencia en el Perú. La falta de seguridad ciudadana ha pasado a ser en los últimos tiempos uno de los temas centrales de preocupación de los ciudadanos y por lo tanto, una de las cuestiones a resolver por el Estado.



*“El Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana tiene la función de Priorizar y desarrollar las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana” Art.9 del D.S. 011-2014-IN que aprueba el Reglamento de la Ley 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.*



La inseguridad ciudadana se ha convertido en uno de los grandes desafíos de las sociedades contemporáneas. El impacto del fenómeno sobre la calidad de la vida de los ciudadanos obliga a los Municipios y a los sectores organizados de la sociedad, a diseñar esquemas alternativos a los existentes que, siendo en su cometido de disminuir los niveles de inseguridad, no sacrifiquen el avance de la democracia y el respeto por los derechos humanos y las garantías Ciudadanas.



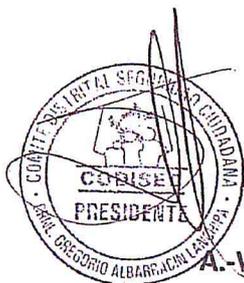


*“Los Planes son los instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos provincial y distrital con un enfoque de resultados” Art.46 del D.S. 011-2014-IN que aprueba el Reglamento de la Ley 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.*



Considerando que la seguridad es una condición necesaria para el funcionamiento de la sociedad y uno de los principales criterios para asegurar calidad de vida, La Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa a través del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) , con el aporte de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, se ha elaborado el presente **PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL PERIODO 2018** que permitirá reducir los niveles de vulnerabilidad de las personas frente a las diferentes amenazas y peligros que se pueden identificar; prever la evolución del futuro con el objetivo de evitar aquello que amenaza y pone en peligro la vida y/o libertad de la población del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.





## I.- GENERALIDADES

### A.- VISION



Hacer del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa una jurisdicción que tenga asegurada la convivencia pacífica de la población, lo que redundara en un marco de confianza, tranquilidad y de paz social, que permitirá una mejor calidad de vida para los ciudadanos.

### B.- MISIÓN



El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa definirá, programará y ejecutará las actividades correspondientes, desarrollando las estrategias multisectoriales a fin de disminuir el índice de violencia familiar y mantener condiciones de seguridad en el ámbito jurisdiccional en el año 2018.

### C.- OBJETIVO

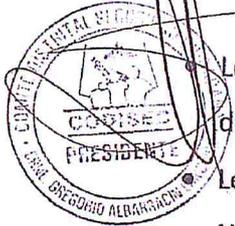


Reducir el alto índice delincencial y de violencia en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa con la participación multisectorial, y otros actores del sector público, privado y comunidad Albarracína.

### D.- BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Locales
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización.
- Decreto Legislativo N° 1148 Ley de la Policía Nacional del Perú.





Ley N° 29010 Ley que facilita a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.

Ley N° 30055 que modifica la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.



Decreto Supremo N°010-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

- Decreto Supremo N°012-2013-IN, que aprueba Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.



Decreto Supremo N°011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

RM. N° 1168-2014-IN/PNP, que aprueba las Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.



R.M. N°1519-2015, que aprueba la Matriz de Monitoreo y Evaluación del Plan Nacional de Seguridad Nacional 2013-2018.

• RM. N°010-2015-IN-del 09 de Enero de 2015, que aprueba la Directiva N°001-2015-IN, que señala los lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.



• RM. N°0880-2015-IN, de fecha 18-12-2015, que aprueba al Manual de Organización y Funciones de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana Promovida por la PNP.



• RD. N°538-2015-DIRGEN7EMG-PNP; Directiva N°03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B; Directivas para la ejecución del Servicio de Patrullaje Local entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.

• RD. N°001-2017-IN/DGSC, que aprueba la Guía Metodológica para el cumplimiento de Metas 01, 05 y 09 del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal 2017 y la Formulación y ejecución de actividades del PLSC-2017 articulado al PP 0030.



RD. N°002-2017-IN/DGSC, que aprueba los instructivos para el cumplimiento de Metas 01, 05 y 09 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2017 y evaluación del Cumplimiento de actividades.

- Directiva N° 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG, para la Ejecución del Servicio de Patrullaje Local Integrado entre la PNP y los Gobiernos Locales.



Directiva N° 001.2015-IN de Enero del 2015, Lineamientos para la Formulación, aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.



Guia Metodológica para el Cumplimiento de Metas 01,05 y 09 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2017 y la Formulación y ejecución de actividades del PLSC-2017 articulado al PP 0030.

- Instructivos para el Cumplimiento de Metas 01, 05 y 09 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2017 y evaluación del Cumplimiento de Actividades.



**E-ALCANCE**

El presente Plan de Seguridad Ciudadana será ejecutado por las diversas Instituciones como la Policía Nacional del Perú, Poder Judicial, Sub-Prefectura, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Sector Salud, Sector Educación, miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa .





**II.- DIAGNOSTICO**

**A.-GEOGRAFIA Y POBLACION**

**1.-UBICACIÓN GEOGRAFICA:**



La Región de Tacna se encuentra situado en el extremo sur del Perú, a 1348 Km. de Lima, entre las coordenadas 18°02'23"S 70°15'15"O de latitud sur 18.04 y -70.2542 de longitud, 18° 18' 2' 24" Sur, 70° 15' 15" Oeste.



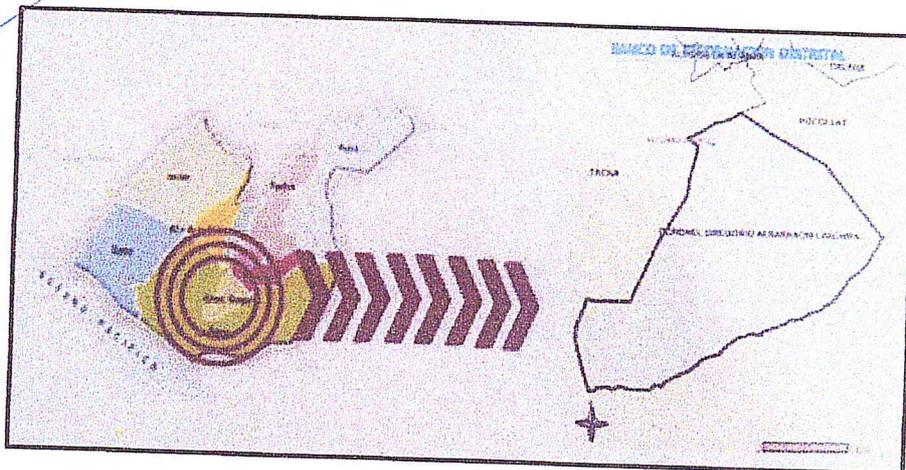
El presente plan se desarrolla en:

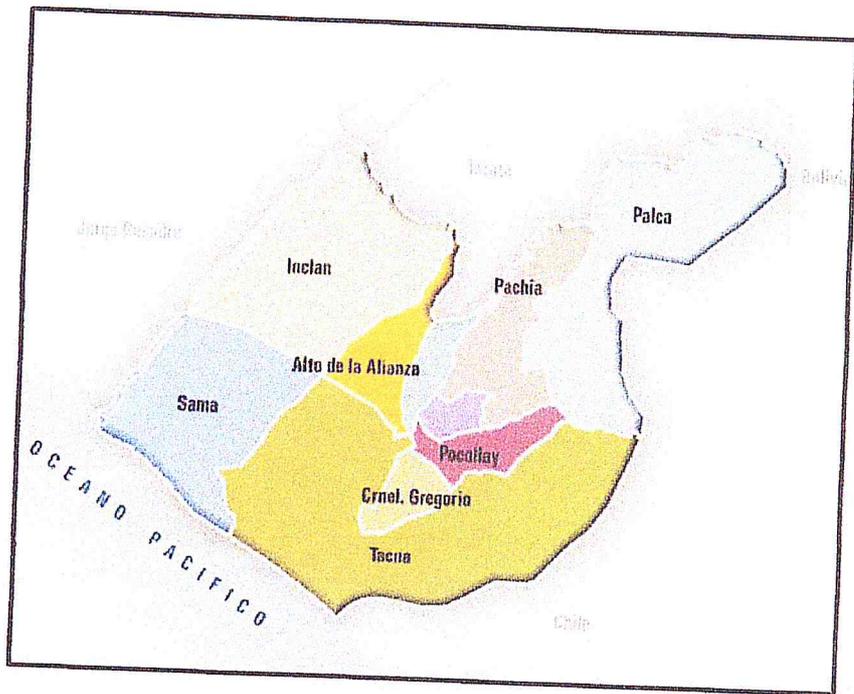
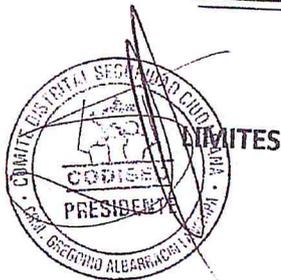
REGIÓN : TACNA

PROVINCIA : TACNA

DISTRITO : CRNL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

**UBICACIÓN DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA**



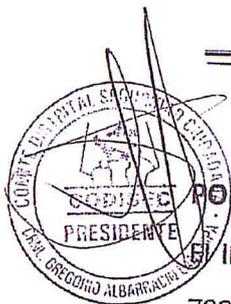


**POR EL NORTE:** Limita con el distrito de Tacna.

El límite se inicia en la intersección de la Avenida la Bohemia Tacneña con la Avenida Collpa, en el Óvalo Tarapacá en la coordenada UTM 8005,17 Km N y 365,63 Km E, continúa en dirección Noreste por la Avenida Collpa, hasta interceptar la Avenida Gregorio Albarracín en la coordenada UTM 8006,85 Km N y 369,03 Km.

**POR EL ESTE:** Limita con el distrito de Pocollay.

El Límite se inicia en la intersección de la Avenida Gregorio Albarracín con la Avenida Collpa en la coordenada UTM 8006,85 Km N y 369,03 Km E, continúa en dirección Sudeste en línea recta hasta la cota 862 m.s.n.m. en el cerro La Mesada, de allí en la misma dirección en línea recta hasta interceptar el cauce de la quebrada Cauñani, en un punto de coordenada UTM 7999,4 Km N y 379 Km E.



**POR EL SUDESTE:** Limita con el distrito de Tacna.

El límite se inicia en el cauce de la quebrada Cauñani, en un punto de coordenada UTM 7999,4 Km N y 379 Km E, continúa en dirección Sudoeste, aguas abajo por el cauce de la quebrada Cauñani (La Garita) hasta interceptar la Carretera Panamericana en la coordenada UTM 7988,65 Km N y 359,47 Km E.



**POR EL OESTE:** Limita con el distrito de Tacna.

El límite se inicia en la intersección de la quebrada Cauñani (La Garita) con la Carretera Panamericana en la coordenada UTM 7988,65 Km N y 359,47Km E, continua en dirección General Norte por la Carretera Panamericana hasta llegar a un punto de coordenada UTM 7995 Km N y 359,2 Km E, de allí el límite sigue en dirección Este en línea recta hasta la coordenada UTM 7995 km N y 362 Km E en el cerro de Molles, de allí continúa en dirección Nordeste en línea recta hasta interceptar la Avenida la Bohemia Tacneña con la Avenida Los Pintores en la coordenada UTM 8004,3 Km N y 366,47 Km E, luego sigue en dirección Noroeste por la Avenida la Bohemia Tacneña hasta la intersección con la Avenida Collpa, en el Óvalo Tarapacá en la coordenada UTM 8005,17 Km N y 365,63 Km E, punto de inicio de la presente descripción.

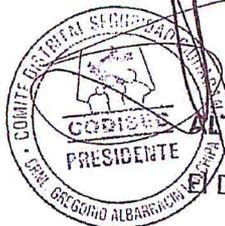


**UBIGEO DEL DISTRITO:**



Distrito de Calana	: 230103
Distrito de Inclan	: 230105
Distrito de Pachía	: 230106
Distrito de Palca	: 230107
Distrito de Pocollay	: 230108
Distrito de Sama	: 230109
Distrito de Alto de la Alianza	: 230102
Distrito de Ciudad Nueva	: 230104
Distrito de Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa	: 230110





### ALTITUD GEOGRAFICA SOBRE NIVEL DEL MAR

El Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa está ubicada sobre los 560 m.s.n.m.

### SUPERFICIE

La Superficie del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa es uno de los distritos con más extensión territorial de Tacna. Su superficie de 187.74 kilómetros cuadrado de la extensión departamental.



### DIVISION GEOGRAFICA

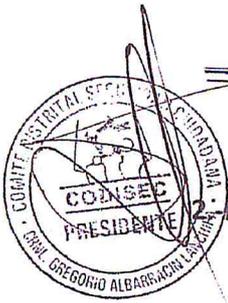
El Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa se encuentra más de 66 zonas entre juntas vecinales y asociaciones de vivienda sin contar las 202 asociaciones de vivienda del Programa Municipal Pampas de Viñani que esta aun en manos de la Municipalidad Provincial de Tacna.



### LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

El Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa tiene su origen durante los años del cautiverio de Tacna, cuando los esposos Don Juan Ticona Aguilar y doña Hilda Vásquez ubicaron su fundo en el cono sur de Tacna, comenzando por lo que hoy se conoce como el Cuartel Tarapacá hasta la Asociación de Vivienda Guillermo Auza Arce. Años después la demanda demográfica ocasionó la formación de la Cooperativa de Vivienda 3 de Diciembre, luego vendría la creación de los programas habitacionales Enace, hoy Asociaciones de Vivienda Alfonso Ugarte I y II etapas. El Conjunto de asociaciones de vivienda pasó a denominarse Nueva Tacna, posteriormente en la década del 90, las organizaciones de base y representativas exigieron la distritalización. Fue así, que mediante Ley de Demarcación Territorial de la Provincia de Tacna y de Creación del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa No. 27415 aprobado el 25 de Enero del año 2001 y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 3 de Febrero del mismo año, se creó el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.





**2. POBLACION**

Segun los resultados del XI Censo Nacional de Población 2007, la Población censada del Distrito Coronel Gregorio Albarracin Lanchipa presenta una población de 68,989 habitantes de los cuales el 33,973 (49.24%) son hombres y el 35,016 (50.76%) son mujeres.



**POBLACIÓN DE LA REGIÓN TACNA – DIST. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA**

Región/Provincia/Distrito	Total	Hombres		Mujeres	
		Casos	%	Casos	%
Región Tacna	288,781	144,528	50.05	144,253	49.95
Provincia Tacna	262,731	130,212	49.56	132,519	50.44
Distrito Cml. Gregorio Albarracín L.	68,989	33,973	49.24	35,016	50.76

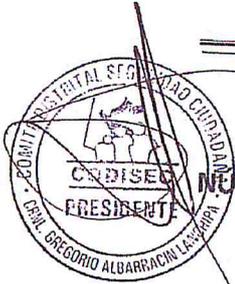
Fuente: Censo XI de Población y VI de Vivienda 2007



**2.1.-POBLACION TOTAL ESTIMADA DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA 2012-2016.**

Según la Proyección estimada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), por Número de habitantes en la Región de Tacna, la Población del Distrito Coronel Gregorio Albarracin Lanchipa presenta una Poblacion Total estimada de 119,402 habitantes para el año 2016 en comparación de los demás Distritos de la Provincia de Tacna.

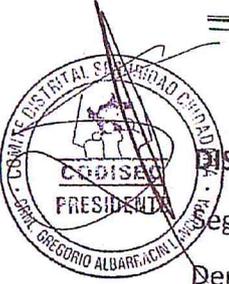




**NÚMERO DE HABITANTES Y POBLACION TOTAL ESTIMADA DE LA REGIÓN TACNA – DIST. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA 2012-2016.**

PROVINCIA Y DISTRITO	2012	2013	2014	2015	2016
<b>Total</b>	<b>328 915</b>	<b>333 276</b>	<b>337 583</b>	<b>341 838</b>	<b>346 013</b>
<b>Tacna</b>	<b>302 852</b>	<b>307 608</b>	<b>312 311</b>	<b>316 964</b>	<b>321 351</b>
Tacna	91 847	89 707	87 496	80 224	80 070
Alto de la Alianza	38 900	39 030	39 123	39 180	39 688
Calana	3 055	3 102	3 146	3 189	3 246
Ciudad Nueva	37 471	37 573	37 639	37 671	38 146
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa	98 914	104 699	110 567	116 497	119 402
Inclán	6 205	6 670	7 162	7 684	7 860
Pachía	2 032	2 010	1 987	1 964	1 956
Palca	1 653	1 659	1 664	1 669	1 688
Pocollay	20 189	20 566	20 929	21 278	21 675
Sama	2 586	2 592	2 598	2 604	2 626
La Yarada - Los Palos 1/	-	-	-	5 004	4 994
<b>Candarave</b>	<b>8 435</b>	<b>8 323</b>	<b>8 210</b>	<b>8 095</b>	<b>8 045</b>
Candarave	3 158	3 108	3 056	3 001	2 986
Cairani	1 359	1 340	1 320	1 301	1 292
Camilaca	1 640	1 597	1 555	1 514	1 483
Curibaya	194	189	185	180	177
Huanuara	895	896	897	898	899
Quilahuani	1 189	1 193	1 197	1 201	1 208
<b>Jorge Basadre</b>	<b>9 641</b>	<b>9 437</b>	<b>9 234</b>	<b>9 034</b>	<b>8 896</b>
Locumba	2 511	2 544	2 575	2 601	2 606
Ilabaya	3 627	3 412	3 206	3 008	2 891
Ite	3 503	3 481	3 453	3 425	3 399
<b>Tarata</b>	<b>7 987</b>	<b>7 908</b>	<b>7 828</b>	<b>7 745</b>	<b>7 721</b>
Tarata	3 506	3 423	3 338	3 252	3 221
Héroes Albarracín 2/	636	642	649	655	661
Estique	665	681	696	710	723
Estique Pampa	572	602	634	666	680
Sitajara	662	674	685	697	709
Susapaya	824	806	787	768	753
Tarucachi	433	426	418	410	409
Ticaco	689	654	621	587	565

Fuente: Oficio N°1831-2017-INEI/ODEI-TACNA.



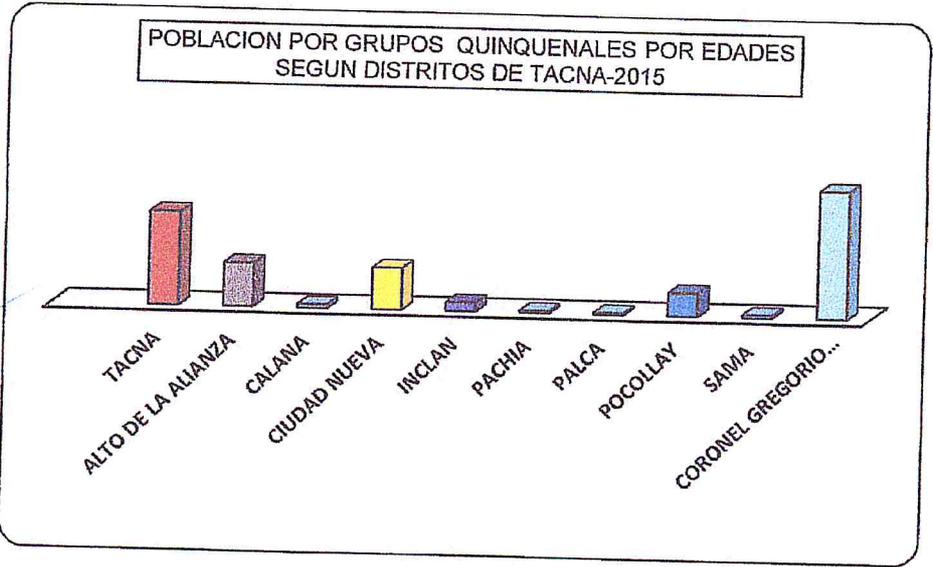
**DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR EDADES**

Según las Estimaciones y Proyecciones de Población por Grupos Quinquenales de Edad según Departamento, Provincia y Distrito del 2005-2015, realizada por el Instituto Nacional e Informática INEI, en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, se tiene una Proyección de Edades en el año 2015, teniendo en cuenta la Población total de 119,402 habitantes como a continuación se detalla:



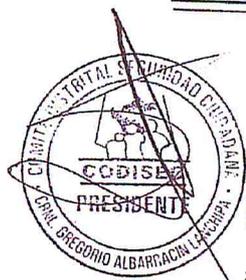
UBIGUEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	Total	GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD-2015																
			0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80 y más
230100	TACNA	316,964	26,402	27,600	27,574	28,148	28,170	27,842	27,273	26,602	22,349	19,031	16,442	12,549	9,421	6,741	4,559	2,914	2,547
230101	TACNA	85,228	5,930	6,123	6,182	6,588	6,611	7,055	7,207	7,035	5,914	5,712	5,411	4,481	3,616	2,714	2,092	1,347	1,200
230102	ALTO DE LA ALIANZA	39,180	3,065	3,144	3,121	3,484	3,903	3,884	3,412	3,164	2,440	2,273	2,028	1,798	1,390	993	573	303	265
230103	CALANA	3,189	210	205	223	222	265	221	234	254	215	227	201	217	140	129	95	76	55
230104	CIUDAD NUEVA	37,671	3,226	3,547	3,976	4,292	4,127	3,370	3,045	2,758	2,393	2,230	1,856	1,141	675	410	264	177	184
230105	INCLAN	7,684	678	762	635	699	621	671	521	602	504	441	370	371	294	204	127	99	85
230106	PACHIA	1,964	125	121	151	167	175	132	144	120	135	136	116	98	100	79	74	48	43
230107	PALCA	1,669	149	142	128	140	133	139	116	129	110	111	81	73	61	51	43	31	32
230108	POCOLLAY	21,278	1,621	1,658	1,551	1,642	1,709	1,897	1,969	1,849	1,535	1,394	1,120	980	835	637	396	283	200
230109	SAMA	2,604	194	179	192	162	216	208	175	188	150	173	206	151	133	107	70	47	53
230110	CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	116,497	11,204	11,719	11,415	10,742	10,410	10,265	10,450	10,503	8,953	7,134	6,053	3,239	2,177	1,477	823	503	430

Fuente: Oficio N°1831-2017-INEI/ODEI-TACNA.



Fuente: Oficio N°1831-2017-INEI/ODEI-TACNA.





## FACTOR ECONÓMICO SOCIAL

El Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa al Mes de Noviembre del presente año se presenta diversos tipos de empresas productivas formales, actividades económicas como en el comercio, la industria y prestación de servicios, siendo la más significativa las Empresas Comerciales que presenta una participación de 127 empresas en comparación del año 2016 que solo se contaba con 33 empresas de Comercio, seguido por las empresas de Servicios que representa el 69 de las actividades económicas en el distrito, seguido de la empresas Industriales con 02 empresas en comparación del año 2016 con la que se contaba con 1 empresa.



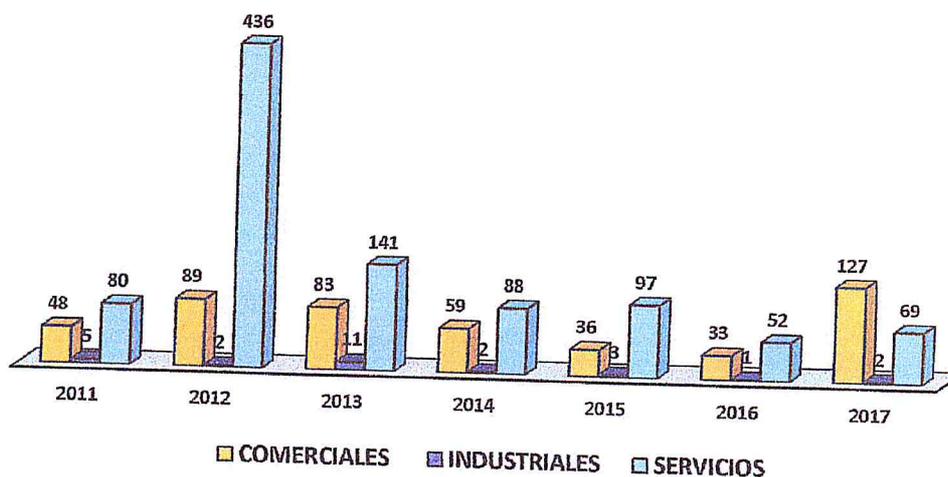
### EMPRESAS FORMALES DEL DISTRITO 2011 - 2017

EMPRESAS FORMALES	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
COMERCIALES	48	89	83	59	36	33	127
INDUSTRIALES	5	2	11	2	3	1	2
SERVICIOS	80	136	141	88	97	52	69
<b>TOTAL</b>	<b>133</b>	<b>227</b>	<b>235</b>	<b>149</b>	<b>136</b>	<b>86</b>	<b>198</b>

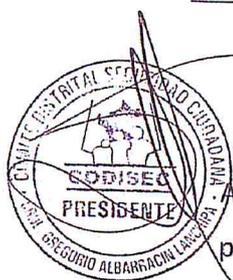
Fuente: INFORME N°704-2017-GAT/MDCGAL

### EMPRESAS FORMALES 2011- 2017

EMPRESAS FORMALES DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA 2011 - 2017



Fuente: INFORME N°704-2017-GAT/MDCGAL.



## B.-SITUACION ACTUAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

A continuación se podrá observar tres tipos de registros de incidencia tomados en cuenta para la formulación del Presente Plan Local de Seguridad Ciudadana, en primera parte las Estadísticas de la Comisaría del Distrito Coronel Gregorio Albarracin Lanchipa, en segundo lugar, las estadísticas del Ministerio Público del distrito Coronel Gregorio Albarracin Lanchipa y finalmente las estadísticas del servicio de Serenazgo.



Teniendo en cuenta las estadísticas antes indicadas y los registros de mayor incidencia la inseguridad en nuestro distrito, se puede concluir que en este distrito los mayores registros de incidencia son:



### Violencia Familiar

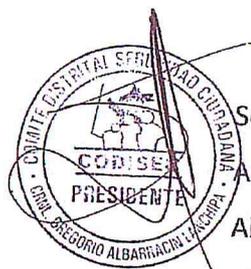
Del total de casos registrados en la Comisaría del Distrito durante los años 2016 al 2017, entre delitos, violencia y faltas, con un total de 4,244 incidencias delictivas y 2,054 corresponden a casos de Violencia Familiar, lo que merece una atención especial por este Comité, **(Actividad 17)** que está dirigida a los Padres de Familia, mediante la ponencia de la Policía Nacional y Ministerio Público se les brindará Charlas de Sensibilización para combatir la Violencia (de Familia y Jóvenes en Riesgo)



### Violación de la Libertad Sexual

El cuadro de incidencia delictiva del Ministerio Público, 76 y 78 corresponden a los años 2016 y 2017 respectivamente a delito Contra libertad sexual, como en las estadísticas de la Comisaría del Distrito con un total de 39 y 61 delitos de violación sexual correspondiente a los años 2016-2017, a pesar que las sanciones son drásticas se sigue presentándose estos casos en el Distrito a veces no son denunciados por represalia o miedo por parte de un infante, en ese sentido en la **(Actividad 15)** se Desarrollara Charlas de Sensibilización para la Convivencia dirigida a escolares de Primaria y Secundaria de las Instituciones Educativas del Distrito.





Son diversos factores que se presentan en el Ambito Educativo uno de ellos el Ausentismo Escolar, inmersos en malas compañías induciendo al Consumo de Bebidas Alcohólicas y Consumo de Drogas, en ese Sentido el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana ha visto por conveniente realizar charlas de Sensibilización para prevenir el Consumo de Alcohol y Drogas, dando a conocer su definición, causas y consecuencias que podrá tener un estudiante al consumir estas Sustancias Tóxicas **(Actividad 16)**,



### Delitos de Hurto y robo



Causa también preocupación la incrementación de estos delitos a plena luz del día afectando a la población albarracina tanto su seguridad física como personal, se ha Registrado por parte del Ministerio Público del distrito durante el año 2016 con 76 casos mientras que el año 2017 se han registrado 125 casos. Esto nos lleva a la conclusión que pese a que las sanciones se han endurecido para los que cometen este tipo de conducta, en ese sentido se ha considerado en la **(Actividad 20)** Charlas de Sensibilización para combatir la trata de personas, garantías personales dirigida a Padres de Familia, así como en la **(Actividad 21)** Ejecutar Campaña de Sensibilización en Seguridad Ciudadana.

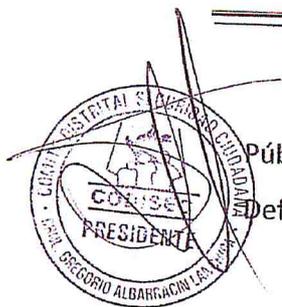


### Faltas contra la persona



En cuadro de incidencia de casos registrados por la Comisaría del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, en el rubro de faltas, del total de casos registrados en el año 2017 que son 284 casos de delitos Contra el Patrimonio, lo que también requiere de la atención de la institución policial, quien también debe tener en cuenta en sus actividades de **Patrullaje Integrado (Actividad 04)** la intervención de estos casos, que generalmente se presentan entre personas ebrias, que liban licor en la vía pública, fiestas comunales, en establecimientos informales, en bares, cantinas, etc., asimismo la Municipalidad por su parte efectuará operativos para la detección, intervención y sanciones correspondientes a los establecimientos que expenden licor. Se han programado la realización de Operativos Conjuntos con la participación del Ministerio





Público, Policía Nacional del Perú y Areas pertinentes (Gerencia de Gestión Tributaria, Defensa Civil) de la Municipalidad (**Actividad 05**).

### Accidentes de Tránsito

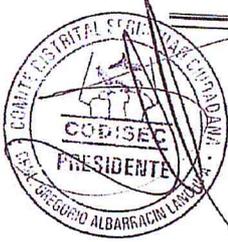


En el Cuadro registrado por la Comisaría del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, en el rubro de Otros- Accidentes de Tránsito se han registrado 126 accidentes durante el año 2017, mayormente se debe a la imprudencia del conductor, así como el exceso de velocidad, ebriedad de los conductores, también la imprudencia del pasajero y del peatón, se producen mayormente en la Av. Bohemia Tacneña, Av. La Cultura, Av. Las Violetas, Calle San Francisco, Av. Historiadores, Av. Los Musicos, Av. Federico Mazuelos, Av. Municipal, Av. la Cultura y la Av. Humbotl, en ese sentido en la (**Actividad 19**) se realizará Charlas de Sensibilización para prevenir los accidentes de Tránsito dirigido a los conductores de taxis, Mototaxis y transporte Público masivo , por parte de la Policía Nacional del Perú.



A continuación se detallan las estadísticas indicadas.





## 1.-ESTADISTICAS SOBRE VIOLENCIA FALTAS Y DELITOS

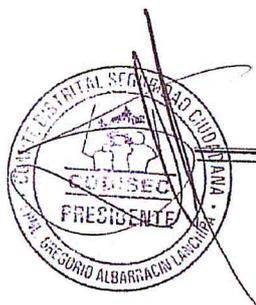
La cantidad de efectivos policiales con que cuenta la comisaria PNP del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa es de 99 efectivos, entre personal administrativo y operativo los cuales representan uno por cada 1206 habitantes. A continuación las Incidencias Delictivas durante los años 2016-2017:

### INCIDENCIA DELICTIVA SEGÚN MODALIDADES REGISTRADAS EN LA COMISARIA PNP GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DEL AÑO 2016-2017

MOTIVO	COMISARIA PNP 2016												TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
HOMICIDIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HOMICIDIO CALIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SICARIATO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EXTORSION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MICRO COMERCIALIZACION DE DROGAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TENENCIA ILEGAL DE ARMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
ABORTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LESIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EXPOSICION Y ABANDONO A PERSONAS EN PELIGRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HURTO (SIMPLE Y AGRAV.)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ROBO (SIMP. Y AGRAV.)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ABIGEATO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTAFA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
APROPIACION ILICITA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
USURPACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	6	1	3	1	1	1	7	4	0	4	0	11	39
OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
FALSIFICACION DE MONEDA	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	3
FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO	36	25	26	20	23	23	23	27	28	32	17	28	308
VIOLENCIA FAMILIAR	67	59	88	97	67	52	79	66	69	84	79	80	887
PANDILLAJE PERNICIOSO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FALTAS CONTRA LA PERSONA	43	32	32	34	31	19	44	41	35	61	58	35	465
OTROS (INTERVENCION POLICIAL)	23	24	25	24	23	22	21	24	27	29	30	24	296

Fuente: OFICIO N°09-2017-REGPOL-TAC/DIVPOS-COM.G.A.L-ADM.





**INCIDENCIA DELICTIVA SEGÚN MODALIDADES REGISTRADAS EN LA COMISARIA  
PNP GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DEL AÑO 2016-2017**

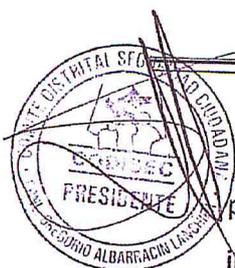
COMISARIA PNP 2017													
MOTIVO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
HOMICIDIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HOMICIDIO CALIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SICARIATO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EXTORSION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MICRO COMERCIALIZACION DE DROGAS	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0
TENENCIA ILEGAL DE ARMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
ABORTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LESIONES	4	1	4	9	11	3	20	17	8	0	8	0	77
EXPOSICION Y ABANDONO A PERSONAS EN PELIGRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HURTO (SIMPLE Y AGRAV.)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ROBO (SIMP. Y AGRAV.)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ABIGEATO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTAFA	1	1	0	1	0	2	0	4	2	1	3	0	15
APROPIACION ILICITA	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	3
USURPACION	1	1	0	2	0	2	3	3	7	0	2	2	23
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	1	5	3	1	5	2	6	7	6	6	13	7	61
OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA	0	0	1	0	0	1	0	0	1	2	0	0	5
FALSIFICACION DE MONEDA	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3
FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO	24	16	30	18	23	8	47	27	28	28	22	13	284
VIOLENCIA FAMILIAR	99	74	98	102	142	92	156	114	82	57	119	115	1167
PANDILLAJE PERNICIOSO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FALTAS CONTRA LA PERSONA	28	15	9	15	32	15	33	22	40	16	24	24	273
OTROS (INTERVENCION POLICIAL)	10	18	30	32	27	17	59	33	28	39	22	14	329

Fuente: OFICIO N°2025-2017-NOVMACREPOL/REGPOTAC/DIVPOUS-COM.G.A.L-ADM/OFICIO N°046-2017-NOVMACREPOL/REGPOTAC/DIVOPUS-COM.G.A.L-ADM.



Se puede destacar dentro de la inseguridad de la población Albarracína, la elevada cantidad de denuncias por violencia familiar con un total de 887 casos registrados en el Año 2016 y un aumento progresivo en el año 2017 con un total de 1167 casos registrados en comparación con otros delitos y faltas, seguido de Faltas contra la persona con 465 incidencias presentadas durante el año 2016 y una disminución

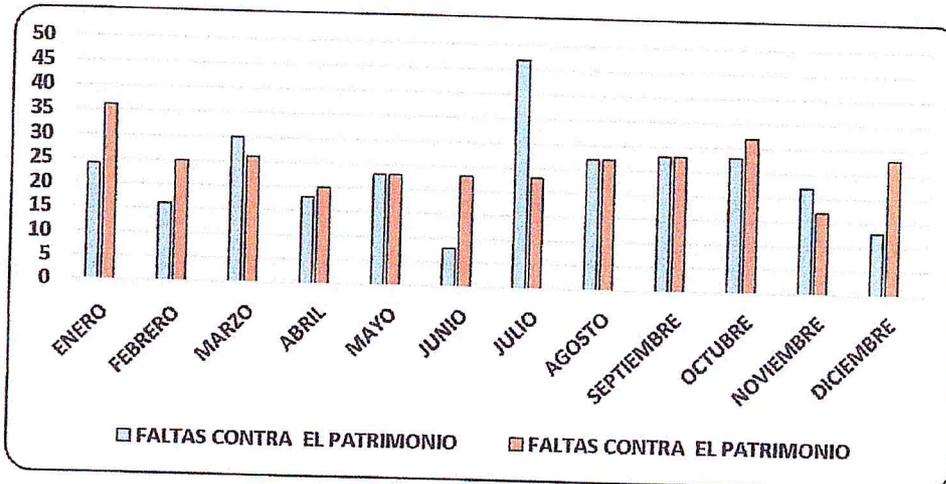




progresiva con 273 incidencias registradas en el año 2017, según el reporte de incidencia delictiva proporcionada por la Comisaría del Distrito Coronel Gregorio Albarracin Lanchipa.



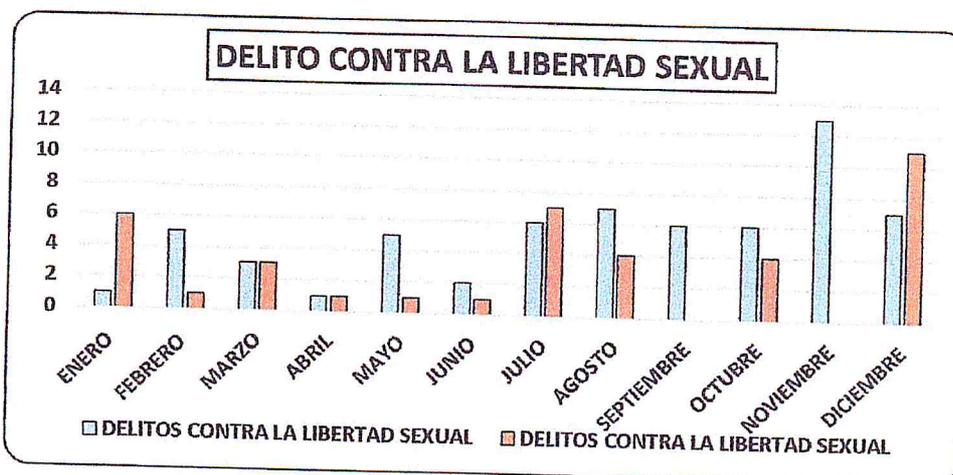
**DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO**

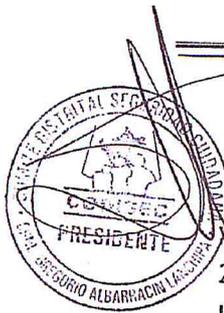


De los cuadros estadístico sobre delitos contra el Patrimonio, se puede observar en el primer cuadro con relación en el año 2016 (línea naranja) se consideró 308 denuncias, estadística que se redujo en comparación al año 2017(línea azul) con 284 denuncias.

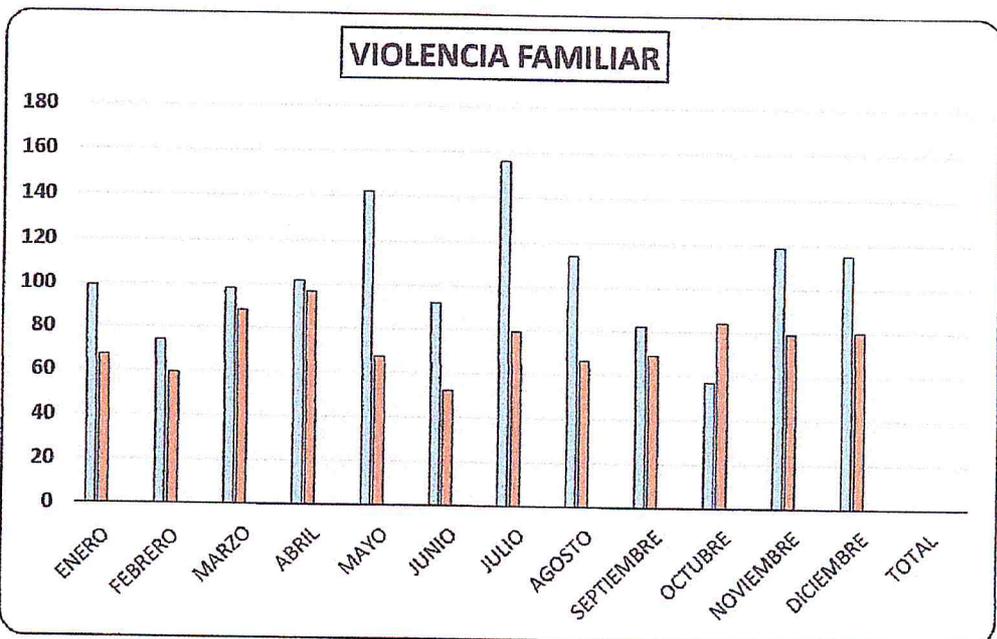


**DELITOS CONTRA LA LIBERTAD**





En este Segundo cuadro con relación al Delito Contra la Libertad en la modalidad de Violación sexual se observa que del periodo del 2016 existen 39 denuncias, en el año 2017 existe un claro ascenso con 61 reportes de ataques a las mujeres, donde se refleja la falta de respeto y la violencia a mujeres y niños.



El presente cuadro demuestra que la violencia familiar es una problemática de mayor incidencia que debe tomarse en cuenta para ser considerada en el Plan Local de Seguridad Ciudadana. El nivel de denuncias que alcanza a 887 en el año 2016 y con 1167 denuncias en el periodo 2017.



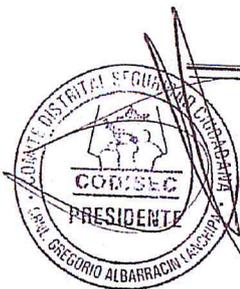


**ESTADISTICAS DE CASOS REGISTRADOS POR EL MINISTERIO PUBLICO REGISTRADOS DURANTE LOS AÑOS 2015-2016-2017**

MINISTERIO PUBLICO			
MOTIVO	2015	2016	2017
HOMICIDIO	10	16	0
HOMICIDIO CALIFICADO	4	1	0
SICARIATO	0	0	0
EXTORSION	2	5	0
MICRO COMERCIALIZACION DE DROGAS	10	11	0
TENENCIA ILEGAL DE ARMAS	0	0	0
ABORTO	5	2	0
LESIONES	45	114	139
EXPOSICION Y ABANDONO A PERSONAS EN PELIGRO	30	0	0
HURTO (SIMPLE Y AGRAV.)	42	129	244
ROBO (SIMP. Y AGRAV.)	174	63	125
ABIGEATO	0	0	0
ESTAFA	25	15	0
APROPIACION ILICITA	0	0	0
USURPACION	0	0	88
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	102	76	78
OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR	0	0	0
DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA	0	1	0
FALSIFICACION DE MONEDA	3	2	0
FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO	0	0	0
VIOLENCIA FAMILIAR	984	41	854
PANDILLAJE PERNICIOSO	0	0	0
FALTAS CONTRA LA PERSONA	0	0	0
OTROS(PELIGRO COMUN)	0	0	194

Fuente: OFICIO N°92-2017-MP-1°DF-FPMC-GAL-TACNA; OFICIO N°506-2017-MP-1°DF-FPMC-CGAL-TACNA.

Se puede destacar dentro de la inseguridad de la población Albarracina, la elevada cantidad de denuncias por violencia familiar con un total de 984 casos registrados en el Año 2015 y una disminución progresivo en el año 2017 con un total de 854 casos registrados en comparación con otros delitos y faltas, según el reporte de incidencia delictiva proporcionada por el Ministerio Publico durante los años 2015-2016-2017 del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.



## DELINCUENCIA E INSEGURIDAD CIUDADANA

Son problemas que han cobrando mayor relevancia a través de los años. La importancia del tema radica en su proximidad para afectar la vida cotidiana y el bienestar de las personas, así como su impacto en la actividad económica, de acuerdo a la identificación se estima que existe a nivel nacional en 20.35% de casos por asalto y robo a diario. Las Instituciones encargadas de garantizar la seguridad son las directamente vinculadas al tema. Se resume en el cuadro siguiente:

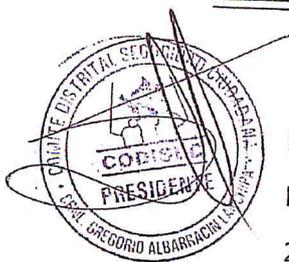


### PROMEDIO DE INCIDENCIAS EN VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL

DESCRIPCIÓN	INCIDENCIAS X 1000 Hab.
Asalto o robo	20.35
Agresión de pandillaje	7.83
Agresión sexual	7.71
Secuestro	0.16
Robo en la Vivienda	6.63
Robo de animales	5.58
Daño en vivienda	4.72
Robo de semilla o cosecha	3.16
Robo de vehículos	1.71
Robo en negocio	1.39

Fuente: Instituto de Defensa Legal/ Perfil de Policía Peruano-2006.





## INTERVENCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA

La situación de inseguridad que afronta el Distrito, por lo que el 1 de febrero del 2003, se crea el servicio de Serenazgo Municipal con la finalidad de brindar apoyo a la policía en las labores de prevención y la lucha contra la delincuencia. En ese sentido la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana a través del Servicio de Serenazgo ha registrado un total de 8,230 intervenciones durante el año 2016, mientras el año 2017 se ha registrado un total de 7,337 intervenciones, mediante acciones conjuntas como ejecución del Patrullaje Integrado con apoyo de la Policía Nacional, con la finalidad de controlar, neutralizar riesgos que atenten contra los vecinos, alumnado de las diferentes Instituciones Educativas, con el único fin de brindar la paz y tranquilidad de las personas del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.



Con respecto a las intervenciones efectuadas por el SERENAZGO, en relación a las faltas se puede apreciar que la mayor cantidad son las lesiones (perturba la tranquilidad de las personas o pone en peligro la seguridad propia o ajena en estado de ebriedad o drogadicción comportamientos indebidos, u otras conductas de índole obscena, siendo una ofensa a las buenas costumbres en un lugar público del Distrito) con 510 casos registrados durante el año 2016 y una disminución en el año 2017 con 46 casos registrados, otra de mayor intervención es de Violencia Familiar con 343 casos en el año 2016 y una reducción mínima en el año 2017 con 308 casos registrados en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.




**INTERVENCIONES DEL PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2016**
**INTERVENCIONES DEL PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2016**

MOTIVO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
HOMICIDIO	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	3	2	7
HOMICIDIO CALIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SICARIATO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EXTORSION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MICRO COMERCIALIZACION DE DROGA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TENENCIA ILEGAL DE ARMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ABORTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LESIONES	43	46	55	55	61	29	75	44	41	42	35	26	510
EXPOSICION Y ABANDONO A PERSONAS EN PELIGRO	2	1	15	11	13	3	17	11	10	5	6	5	99
HURTO (SIMPLE Y AGRAV.)	40	25	31	26	22	13	15	9	8	33	17	11	250
ROBO (SIMP. Y AGRAV.)	1	1	2	8	3	9	2	9	3	0	10	2	39
ABIGEATO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTAFA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
APROPIACION ILICITA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
USURPACION	1	0	3	1	7	1	2	0	1	1	0	2	16
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FALSIFICACION DE MONEDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO	0	0	0	0	0	0	8	10	7	4	5	7	41
VIOLENCIA FAMILIAR	37	18	25	28	28	27	51	54	23	14	15	23	343
PANDILLAJE PERNICIOSO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FALTAS CONTRA LA PERSONA	9	4	20	9	7	3	18	18	8	8	3	10	117
OTROS	533	622	621	647	536	518	498	889	320	642	533	382	6741
TOTAL INTERVENCIONES	666	717	772	785	680	603	686	1044	430	750	627	470	8,230

Fuente: Informe N°001-2017/JHCCH/PMCOCCSSC/SGSC/MDCGAL.



## INTERVENCIONES DEL PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2017

### INTERVENCIONES DEL PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2017

MOTIVO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
HOMICIDIO	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	1	1	5
HOMICIDIO CALIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SICARIATO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EXTORSION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MICRO COMERCIALIZACION DE DROGA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
TENENCIA ILEGAL DE ARMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ABORTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LESIONES	33	0	2	0	0	0	0	4	1	0	5	1	46
EXPOSICION Y ABANDONO A PERSONAS EN PELIGRO	10	12	16	0	5	5	0	0	1	15	3	0	67
URTO (SIMPLE Y AGRAV.)	8	21	9	3	0	15	3	4	1	7	10	8	89
ROBO (SIMP. Y AGRAV.)	2	1	6	9	4	7	20	10	1	4	6	2	72
ABIGEATO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTAFA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	3
APROPIACION ILICITA	0	0	14	14	0	0	0	0	0	1	0	0	29
USURPACION	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	2	5
OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
FALSIFICACION DE MONEDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO	4	4	0	0	90	5	0	0	0	0	17	1	121
VIOLENCIA FAMILIAR	28	27	32	26	23	17	34	34	11	22	25	29	308
PANDILLAJE PERNICIOSO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FALTAS CONTRA LA PERSONA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
OTROS	299	345	423	492	556	877	686	606	914	478	516	393	6585
TOTAL INTERVENCIONES	387	410	503	544	678	930	743	658	929	528	587	440	7,337

Fuente: Informe N°022-2017/AALH/PMSVVOSSC/GMSP/MDCGAL/ Informe N°002-2018/AALH/PMAEOSSC/GMSP/MDCGAL.



### ESTADISTICAS DE CASOS REGISTRADOS POR EL INEI REGISTRADOS DURANTE EL AÑO 2011-2016

Con respecto a las Estadísticas registradas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática se remitió el Oficio N°210-2017-ST-CODISEC-DCGAL, solicitando las Estadísticas registradas durante los años 2011 a 2016, remitiendo como respuesta el Oficio N°1830-2017-INEI/ODEI-TACNA, indicando la información Distrital desde los años 2011-2016 de Muertes Violentas Asociadas a Hechos Delictivos Dolosos como a continuación se detalla:

PERIODO	DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
2011	17
2012	22
2013	14
2014	20
2015	9
2016	14
<b>TOTALES</b>	<b>96</b>

Además se incluye los datos del INEI a través de su página Web(<http://criminalidad.inei.gob.pe>), teniendo en cuenta que es Fuente Oficial para el registro de información tanto de la PNP, como del Ministerio Público, Poder Judicial y de algunos Municipios.

#### CUADRO ESTADISTICO DE DENUNCIAS POR COMISION DE FALTAS

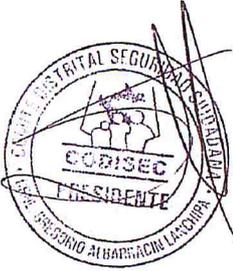
ESPECIFICO	DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA	
	2015	2016
Faltas contra el patrimonio	213	154
Falta contra la seguridad publica	1	2
Falta contra la tranquilidad publica	1	5
falta contra la buenas contables	3	19
Falta contra las personas	485	242
<b>TOTALES</b>	<b>703</b>	<b>422</b>

Fuente: Oficio N°1830-2017-INEI/ODEI-TACNA.


**I.- ESTADISTICAS A NIVEL DE DENUNCIAS POR COMISION DE DELITOS**
**DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA**

DELITO	2012	2013	2014	2015	2016	2017
ABIGEATO				1	1	1
ABORTO	2					
ADMINISTRACION DE JUSTICIA		8	2	3	7	1
APROPIACION ILICITA				2	1	2
ATENTADOS CONTRA LA PATRIA POTESTAD				12	1	3
COMETIDOS POR FUNCIONARIOS PUBLICOS				9	1	1
COMETIDOS POR PARTICULARES				6	1	1
CONTRA EL ORDEN MIGRATORIO				15	12	2
DAÑOS				1		
DELITO MONETARIO					2	
DELITOS INFORMATICOS				10	3	1
DERECHO DE SUFRAGIO				3		5
DERECHOS DE AUTOR Y CONEXOS					1	
DISPOSICION COMUN					8	
DISPOSICIONES COMUNES					2	
ELABORACION Y COMERCIO CLANDESTINO				5	2	
ESTAFA Y OTRAS DEFRAUDACIONES					1	
EXPOSICION AL PELIGRO O ABANDONO				46	5	8
EXTORCION			1		2	
FALSIFICACION DE DOCUMENTOS				9	2	3
FALSIFICACION DE SELLOS				3	2	
HOMICIDIO					1	
HURTO	23	13	25	16	14	4
LESIONES	32			449	217	83
LESIONES GRAVES		21	28	33	31	4
LEY DE LOS DELITOS DE TID (DECRETO LEY 26461)				6	7	3
LEY DE DEPRESION DE TID (DECRETO LEY 22095)					19	
NO INDICA	393	214	692		2	
OFENSAS AL PUDOR PUBLICO				1	2	
OTROS					1	
OTROS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO				13	1	
OTROS DELITOS ECONOMICOS					1	
PELIGRO COMUN						
PROPIEDAD INDUSTRIAL				293	171	43
PROXENETISMO				1	2	
RECEPTACION				4	6	
RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE				3	14	
ROBO					1	
ROBO(EN GRADO TENTATIVA)				180	97	86
SALUD PUBLICA					2	3
TENTATIVA DE HOMICIDIO				2	22	3
USURPACION		4	10	5	2	1
VENTA ILICITA DE MERCADERIAS				33	20	9
VIOLACION DE DOMICILIO					1	
VIOLACION DE INTIMIDAD				19	8	1
VIOLACION DE LA LIBERTAD DE TRABAJO				3		
VIOLACION DE LA LIBERTAD PERSONAL				1		
VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL				22	21	4
VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL (EN GRADO TENTATIVA).				91	39	11
TOTALES	450	560	758	1300	759	284

 Fuente: página Web <http://criminalidad.inei.gob.pe/apnel/mapa>.



## 2. MAPEO DE PUNTOS CRITICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD

El mapa del Delito del Distrito, ha sido elaborado con la coordinación estrecha con el Comisario del Distrito y el Sub-Gerente de Seguridad Ciudadana mediante los cuadros de registro de incidencia delictiva del Distrito (Faltas, Accidentes de tránsito, Delitos Contra el patrimonio y otros), para luego ser registrado en un mapa elaborado por la Secretaria Técnica, permitiendo su visualización de incidencias delictivas, a través de iconos los lugares donde se producen los actos delictivos, del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa. (Ver Anexo Mapa del Delito del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa).

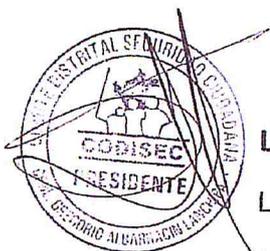


### VIOLENCIA FAMILIAR

En violencia familiar se ha registrado hasta el mes de Diciembre del año 2017 un total de 1167 casos en el distrito, los meses en que se producen más violencia son a partir del mes de Marzo, Julio, Agosto, la violencia familiar, se da mediante el maltrato físico, seguido del psicológico, los motivos por los que se da este maltrato es mayormente por problemas conyugales, por consumo de alcohol, por motivos familiares o sin motivo, también se considera el sexual, el factor económico (falta de trabajo), los celos de la pareja. Asimismo la edad promedio con mayor índice de violencia familiar es entre los 20 a 35 años, a partir de los 40 años se disminuye el maltrato físico.



Los lugares donde mayormente se presenta la violencia familiar es en los domicilios y generalmente por las noches y/o madrugadas; el porcentaje en el que se suscita es de un 50% en Gregorio Albarracín y 50% en Viñani.



### LUGARES DONDE SE ATENTAN CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA

Los lugares dedicados al expendio y consumo de bebidas alcoholicas que existe en el Distrito se ubican por la Asociacion los Claveles, Av. Bohemia Tacneña, Asoc.San Francisco, siendo frecuentados por personas dedicadas a libar licor.



### DELITO CONTRA EL CUERPO Y LA SALUD

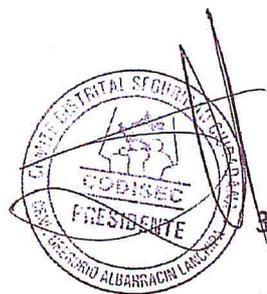
Durante los Meses de Enero a Diciembre del año 2017, se presentaron 82 casos en el Distrito, a raíz de gente de mal vivir en estado de ebriedad que atentan con la vida de las personas, presentandose los casos a altas horas de la noche los lugares donde se presentan los delitos se encuentran ubicados por la Asoc. Alfonso Ugarte, Asoc. Villa la Agronomica, Mercado Santa Rosa.



### ACCIDENTES DE TRANSITO

En el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, en el rubro de Otros-Accidentes de Tránsito se han registrado 126 accidentes durante el año 2017 hasta el Mes de Diciembre según las Estadísticas de la Comisaria del Distrito, mayormente se debe a la imprudencia del conductor, así como el exceso de velocidad, ebriedad de los conductores, también la imprudencia del pasajero y del peatón, se producen mayormente en la Av.Bohemia Tacneña, Av. La Cultura, Av.Las Violetas, Calle San Francisco, Av. Historiadores, Av. Los Musicos, Av.Federico Mazuelos, Av. Municipal, Av.la Cultura y la Av. Humbotl, presentandose en algunos casos daños materiales.





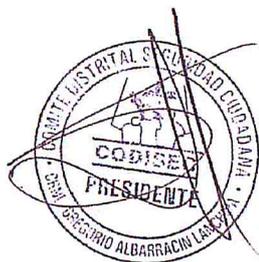
### 3.- ZONAS DE RIESGO EN SEGURIDAD CIUDADANA O MAPA DE RIESGO

El Mapa de Riesgos, ha sido elaborado por el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana, con información proporcionada por las siguientes dependencias:

(Ver Anexo Mapa de Riesgos del Distrito Coronel Gregorio Albarracin Lanchipa).



INFORMACION	SECTOR - INSTITUCION RESPONSABLE
Áreas públicas abandonadas	Comisaría de la jurisdicción PNP Gerencia de Desarrollo Urbano MDCGAL Sub Gerencia de S. Ciudadana MDCGAL
Lugares con nula o escasa iluminación artificial	Comisaría de la jurisdicción Gerencia de Mantenimiento y Servicios Públicos
Lugares sin señalización en seguridad vial o inadecuada	Comisaría de la jurisdicción Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Vial
Paraderos Informales frecuentes	Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Vial Comisaría de la jurisdicción
Lugares de comercio ambulatorio	Sub-Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico Social y Comercialización.
Locales comerciales sin licencia de funcionamiento	Gerente de Administración Tributaria
Lugares donde se expende indebidamente licor a menores de edad o en horario restringido	Comisaría de la jurisdicción Sub Gerencia de S. Ciudadana MDCGAL
Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos	Comisaría de la jurisdicción Sub Gerencia de S. Ciudadana MDCGAL
Lugares de riñas frecuentes	Comisaría de la jurisdicción Sub Gerencia de S. Ciudadana MDCGAL
Intersección en vías de alta velocidad sin puente peatonal	Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Vial
Puntos Críticos, zonas inseguras o de riesgo (edificios en mal estado u otros)	Equipo Funcional de Riesgos y Desastres
Otras situaciones que generen inseguridad	Sub Gerencia de S. Ciudadana MDCGAL

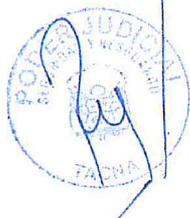
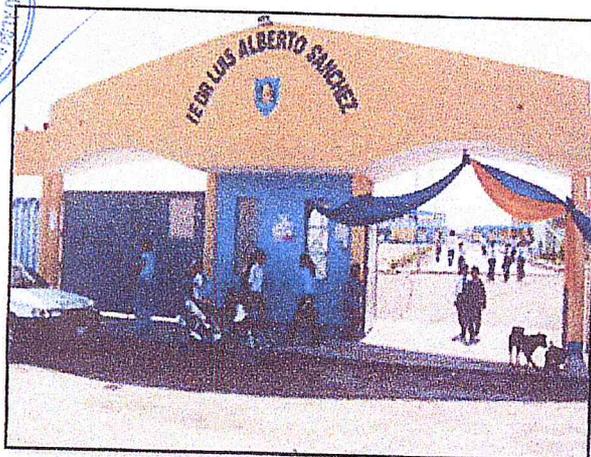


#### 4.-PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

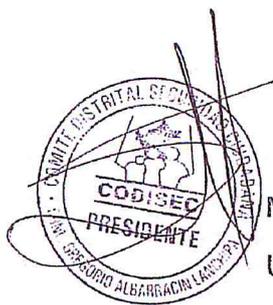
En cuanto a la Problemática en el Ambito Educativo se presenta en las diferentes Instituciones Educativas del Distrito, reflejada en los diversos casos como el Ausentismo escolar por parte de los estudiantes inmersos en malas compañías induciendo al consumo de bebidas alcoholicas, consumo de sustancias tóxicas, posteriormente produciéndose robos o asaltos, afectando asi a la seguridad Ciudadana del Distrito Coronel Gregorio Albarracin Lanchipa, presentándose fuera de su centro de estudios.



El Distrito cuenta con 124 Instituciones Educativas tanto Públicas como Privadas; de los cuales 97 de ellas pertenecen al sector público (36 brindan Educación tipo escolarizado y 61 tipo no escolarizado) y 27 al sector Privado, asimismo los centros que tuvieron mayor población escolar fueron: I.E. Luis Alberto Sanchez y Enrique Pallardelli. Tambien no existe un centro de Formación Superior.



El fortalecimiento de la Educación favorece al distrito porque otorga a sus pobladores mayores posibilidades para mejorar su situación social y económica, así mismo salir del estado de pobreza; en consecuencia conlleva a crear un ambiente de tranquilidad, seguridad y mejor calidad de vida.



Mediante el Oficio N°198-2017-ST-CODISEC-DCGAL, se remitió a Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL-TACNA), remitiéndonos como respuesta el Oficio N°1250-2017-AGP-UGEL-T-DRSET/GOB.REG.TACNA, dándonos a conocer las Estadísticas Educativas del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa siendo las Siguietes:



DIAGNÓSTICO DE I.E.E. DEL DISTRITO DE GREGORIO ALBARRACÍN			
N°	ACCIONES	CASOS ATENDIDOS	OBS.
01	Abandono o deserción escolar	11	
02	Consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes	10	
03	Violaciones sexuales	2	
04	Embarazo en edad escolar	2	
05	Pandillaje escolar	0	
06	Violencia Familiar	3	
07	Maltrato escolar (adulto-alumno)	8	
08	Maltrato Escolar (Adulto-alumno)	08	
09	Participación de los padres de familia en el proceso educativo.	68%	
10	Casos de "acoso escolar" o "bullying"	01	
11	Otros comportamientos especiales en I.E particulares, CEBA u otros similares.	-Padres que no respeten la hora de entrada ni salida de los niños (nivel inicial) -Hurto de celulares. -Falta de Estudiantes y Tardanzas. -Ludopatía. -Extravío de Estudiantes. -Acoso Sexual callejero.	

Fuente: Oficio N°1250-2017-AGP-UGEL-T-DRSET/GOB.REG.TACNA.



PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018  
 DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA

**1.- INSTITUCIONES EDUCATIVAS-UBICACIÓN - DIRECTORES DEL DISTRITO CORONEL ALBARRACIN L.**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ZONA	DIRECCIÓN	CANTIDAD DE ALUMNOS	DIRECTOR
I.E. JORGE CHAVEZ	CERCADO DCGAL	Av. Las casuarinas S/N	1,914	Carmen Antonia Flores Layme
I.E. ENRIQUE PALLARDELLI	CERCADO DCGAL	Av. Municipal S/N	1,960	Verónica Franco Leon
I.E. SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS	CERCADO DCGAL	Alfonso Ugarte III Etapa Mz- H, Lt. 01	336	Mag. Hilda Marisol Herrera Huayhua
I.E. GERARDO ARIAS COPAJA	CERCADO DCGAL	Las Buganvillas Mz 01 Lt 01	430	Lic. Janet Marlene Maquera Flores
I.E. DR. LUIS ALBERTO SANCHEZ	VIÑANI	Av. Los Molles S/N	1,987	Mauricio Vidal Flores Chile
I.E. JOSÉ ENCINAS FRANCO	VIÑANI	Pampas Viñani	761	Ricardo Mamani Tola
I.E. SANTA CRUZ	VIÑANI	Pampas Viñani	927	Juan Aldo Carrasco Casapia
I.E. ESPERANZA MARTINEZ DE LOPEZ	VIÑANI	Mz T Lote 01	334	Demasio Ramon Tapia Mamani
I.E. PRO CER MANUEL CALDERON DE LA BARCA	VIÑANI	Local de la Asoc. Villa el Reservista- Pruví Viñani.	48	Mgr. Mario Elias Rodriguez Navarro

**PROBLEMAS PRESENTADOS DURANTE EL AÑO 2017 EN LAS IIIE DEL DISTRITO CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA**

N°	CASOS QUE SE PRESENTAN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA											
		I.E. JORGE CHAVEZ	I.E. ENRIQUE PALLARDELLI	I.E. SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS	I.E. GERARDO ARIAS COPAJA	I.E. DR. LUIS ALBERTO SANCHEZ	I.E. ESPERANZA MARTINEZ DE LOPEZ	I.E. JOSÉ ENCINAS FRANCO	I.E. PRO CER MANUEL CALDERON DE LA BARCA				
1.	ABANDONO O DESERCIÓN ESCOLAR			2	6								
2.	CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS			2	3								1
3.	VIOLENCIA SEXUAL			-	-								1
4.	EMBARAZO EN EDAD ESCOLAR			1	1								-
5.	VIOLENCIA FAMILIAR (ESTUDIANTIL)			4	1								-
6.	PANDILLAJE			-	-								-
7.	BULLING			2	-								-
8.	LUDOPATIA			-	-								-
9.	MALTRATO ESTUDIANTIL			-	-								-
10.	OTROS COMPORTAMIENTOS (AUTOLESIONES)			-	5								-

Fuente: OFICIO N° 507-2017-D-IE-STNJ-UGEL T-DRSE. TACNA-OFCIO N° 440-2017-D-IE-"GAC" TACNA-OFCIO N° 0087-2017-D-IE N° 43508-PMAB-DCGAL-UGEL-T-DRSET- OFICIO N° 0561-2017-D-IE. "Dr. LAS"/D. GAL-T.